

RESOLUCIÓN Nº: 2723/22.-

Ramallo, 31 de marzo de 2022

VISTO:

El 2 de abril Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de abril de 1982 la dictadura cívico –militar inició el desembarco de tropas en las Islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833;

Que con esta acción de afirmación de la soberanía nacional, apoyada por un importante sector de la población, la dictadura intentaba ocultar la gravísima situación social, política y económica a la que había conducido su gobierno de facto;

Que el conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición e la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos, 3 civiles isleños y más de mil suicidados;

Que la Guerra de Malvinas, duró 74 días de aquel comienzo y el próximo 2 de abril se cumplen 40 años;

Que este día se debe tomar de reflexión y de memoria para recordar a los caídos en combate y a los veteranos, pero en un marco de democracia;

Que las cuestiones reivindicatorias fueron varias, una muy acertada fue la decisión de identificar a los soldados que estaban en el cementerio de Darwin que sólo tenía una lápida que decía “Soldado sólo conocido por Dios”;

Que otras de las reivindicaciones fue la creación del Museo Malvinas, inaugurado el 10 de junio de 2014 en el área de la Ex Esma, denominado “Sala de los caídos” en homenaje a los soldados;

Que es necesario e importante, además, recordar al **grupo de mujeres argentinas, enfermeras, instrumentadoras, diplomáticas y técnicas, tanto civiles como militares**, entraron en la historia nacional por su **participación en la guerra de Malvinas**, a pesar de que el machismo vigente en las estructuras jerárquicas y en sus superiores de aquel entonces conspiró para relegarlas al olvido;

Que han expresado en más de una oportunidad, que: “lo más valioso para nosotras siempre fue la aceptación de los centros de veteranos que nos integraron y también fue muy importante que en 2012 el Estado Nacional nos reconozca como veteranas a nosotras y también a las mujeres que prestaron servicio en la marina mercante y en el cuerpo diplomático;

Que Silvia Barrera junto sus compañeras Susana Maza, María Marta Leme, Norma Etel Navarro, María Cecilia Ricchieri y María Angélica Sendes fueron las primeras mujeres en ser reconocidas como veteranas de Malvinas por el Estado argentino en 1983, más tarde alcanzaron ese reconocimiento de parte del Poder Ejecutivo **Mariana Florinda Soneira, Marta Beatriz Giménez, Graciela Liliana Gerónimo, Doris René West, Olga Graciela Cáceres, Marcia Noemí Marchesotti, María Liliana Colino, Maureen Dolan, Silvia Storey y Cristina María Cormack;**

Que honramos a los hombres y mujeres que ese suelo que pisaron para defender nuestra soberanía, manteniendo vivo el homenaje y el recuerdo de quienes dieron su vida por la Patria;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Conmemorar el **2 de Abril**, “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra ----- de Malvinas”, como jornada de reflexión y de memoria en homenaje a los que murieron en las Islas y a los que volvieron, ya que estos héroes siguen luchando en favor de la causa que nos ayuda a quienes formamos parte de la sociedad argentina a mantener viva nuestra historia como asimismo el permanente reclamo argentino en pos de su soberanía.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar nota al Presidente del Centro de Veteranos de Malvinas de ----- Ramallo, a la Casa de la Memoria por la Verdad y la Justicia de Ramallo, a la Inspectora Distrital, Subsecretario de Educación, Subsecretario de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE